

Pleno aprueba primeros artículos del dictamen

Emisoras no podrán ejercer monopolios de frecuencias

Luego de una maratónica sesión, el Congreso aprobó los primeros artículos del dictamen de ley de radio y televisión, referidos a los principios de acceso a los servicios de radiodifusión, el rol promotor del Estado y el respeto irrestricto a las libertades de información, opinión y expresión.

En el artículo I (libre competencia) acordó prohibir toda forma directa o indirecta de exclusividad, monopolio o acaparamiento de frecuencias del espectro radioléctrico, por parte del Estado o de particulares. Asimismo, que el acceso a la utilización y prestación de los servicios de radiodifusión, está sujeto a los principios de igual-

dad de oportunidades y de no discriminación.

La representación convino que, a fin de garantizar el uso eficiente del referido espectro, la asignación de frecuencias y el otorgamiento de la autorización para la prestación de los servicios de radiodifusión se efectúen bajo criterios de objetividad, transparencia e imparcialidad.

En el artículo II de la ley, hace hincapié en que, entre otras cosas, los servicios de radiodifusión se regirán por los principios de defensa de la persona y el respeto a su dignidad, la libertad de expresión, entre otros derechos.

En el artículo III, señalan que el Estado deberá cumplir su papel de promotor del desarrollo



S. Ochoa

de los servicios de radiodifusión, especialmente en áreas rurales y en zonas de frontera, priorizando los servicios de radiodifusión educativos.

Sobre el artículo IV, la representación legislativa aprobó mantener en todo momento, incluso durante la declaración de Estado de emergencia nacional, la vigencia del derecho a las libertades de información, opinión y expresión.

El presidente de la Comisión de Transportes, Mario Ochoa, precisó que ninguno de los artículos del dictamen tenían carácter confiscatorio, ni controlista por lo que los temores de algunos de sus colegas no tenían fundamento.

■ Mario Ochoa, presidente de la Comisión de Transportes, satisfecho con el dictamen.